



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00083			ESTADO PUBLICADO: 26 DE AGOSTO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00003	FAMILIA- EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSALBA ZAMBRANO NARANJO	WYLLER NELSON BUITRAGO BARRAGAN	25-08-2020	ORDENA OFICIAR E INCORPORAR DOCUMENTOS	1
2019-00057	FAMILIA- EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANGELA ISABEL BORRAY SAAVEDRA	CESAR AUGUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ	25-08-2020	ORDENA INCORPORAR OFICIO DIAN	1
2018-00090	FAMILIA- EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUIS FERNANDA CONTRERAS MARTÍNEZ	JHONNATAN STEVEN GONZÁLEZ RAMÍREZ	25-08-2020	CORRE TRASLADO A LA DEMANDANTE	1
2014-00024	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	JOSE VICENTE IRIARTE	CARLOS HUMBERTO MORA BONILLA	25-08-2020	SE DECRETA DESISTIMIENTO TACITO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 26 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA